## 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de don José María Urbano Fuentes-Guerra, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la solicitud de fecha 25.9.2007, formulada por don José María Urbano Fuentes-Guerra, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Una vez comprobado que el Sr. Urbano Fuentes-Guerra reúne los requisitos establecidos en la normativa vigente, y que se ha habilitado conforme a lo estipulado en la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica, 6/2001, de Universidades, y en el uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto: que Don José María Urbano Fuentes-Guerra se integre en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza (DF002936), adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales, Área de Producción Vegetal, con efectos del 25.9.2007.

Publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá de un plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.